



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 234/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/033202.

Vista la Sentencia dictada en fecha 13 de diciembre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 234/2018, interpuesto por D.ª Ana Álvarez Arenas, en nombre y representación de D. Celestino Pando Barrio, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/033202.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desestimando como desestimo el recurso contencioso-administrativo n.º 234/18 interpuesto por. La Procuradora Sra. Ana Álvarez Arenas en nombre y representación de D. Celestino Pando Barrio contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada el 31 de octubre de 2017 por D. Celestino Panda Rubio ante la Administración del Principado de Asturias, por los daños sufridos el día 5 de junio de 2017 (expdte.: 2017/033202), debo declarar y declaro:

Primero.—La conformidad del acto recurrido con el Ordenamiento Jurídico.

Segundo.—No se realiza especial pronunciamiento en cuanto a las costas del presente recurso.

Tercero.—Se fija como cuantía de este recurso la cantidad de 267,72 euros.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 1 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04046.